

# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los *Lunes* y siguientes á *Jueves Santo*, *Corpus Christi* y el de la *Ascensión*.—Se suscribe en la *Imprenta de Francisco Sugrañes*, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Julio.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1743.

#### Orden público.—Circular.

Habiendo desaparecido del pueblo de Cherta Josefa Climent Avinó, de 62 años de edad, viuda, vecina de dicha villa.

Encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la averiguación del paradero de dicha Josefa; poniéndola á disposición de mi autoridad, caso de ser habida.

Tarragona 9 de Julio de 1888.—El Gobernador, Cayetano Pineda Santa Cruz.

Núm. 1744.

Don Cayetano Pineda Santa Cruz, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en los días 16, 17, 18 y 19 del actual, se practicará por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas las demarcaciones de las Minas de cobre y plomo nombradas «Manuela Arsenia», del término de Ulldemolins y «Camporrellense», de Vilanova de Prades, registradas ambas por D. Enrique de Schirabacher.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el art. 31 de la vigente ley de Minas.

Tarragona 9 de Julio de 1888.—Cayetano Pineda Santa Cruz.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1745.

Don Ramón Regal y Llorente, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto se hace saber: Que el día 31 de los corrientes y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta, y á favor del más beneficioso postor, de las fincas siguientes:

Primera. Una heredad situada en el término de Amposta y partida dels «Pins», plantada de olivos, algarrobos y viña, de extensión cuatro jornales noventa y un céntimos del país; lindante al Norte con Alejandro Forcadell, al Sur se ignora, al Este con camino de Santa Fé y al Oeste se ignora; de valor, rebajado el veinte y cinco por ciento, en trescientas ochenta y seis pesetas doce céntimos..... 386'12 p'as.

Segunda. Otra heredad situada en el mismo término y partida de la «Ribera de Amunt», dedicada al cultivo de hortaliza que riega del canal, de extensión un jornal catorce céntimos del país; lindante al Norte con Valero Rosa, al Sur con Andrés Torta, al Este con rio Ebro y al Oeste con canal; de valor, rebajado el veinte y cinco por ciento, de quinientas trece pesetas..... 513 p'as.

Tercera. Y otra heredad situada en el propio término y partida «Mas den Sivil», dividida en dos porciones por la carretera general; lindante al Norte con viuda de Andrés Forcadell, al Sur con Francisco de Asís Bas, al Este con prados de Miguel Castellá y al Oeste con Antonio Espelta; de extensión cuatro jornales noventa y cuatro céntimos del país, en cuanto á setenta y dos céntimos

de jornal de huerta que riega del pozo noria que tiene dentro de la finca, del cual le corresponde la mitad, y el restante terreno plantado de algarrobos y olivos; de valor, rebajado el veinte y cinco por ciento, de seiscientos sesenta y seis pesetas..... 666 p'as.

Cuyas fincas pertenecen á los menores Francisca, Teresa, Agustín, Magdalena, José, Concepción, Juan y Josefa Forcadell y les fueron embargadas en el juicio ejecutivo que contra los mismos sigue Juan Cubell Zaragoza.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de cada una de dichas fincas, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa judicial ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de dicho valor.

Dado en Tortosa á dos de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Ramón Regal.—P. A. de S. S., Isidoro Sabater.

Núm. 1746.

Don Mariano Gran y Sancho, Teniente Segundo Ayudante de Estado Mayor de Plazas y Fiscal instructor de la sumaria seguida contra el cabo segundo del Regimiento de Infantería de Aragón, desertor indultado, Domingo Hoysan Lázaro, por haberse ausentado de esta plaza el día ocho del actual.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido Domingo Hoysan Lázaro; natural de Ulldcoña, de esta provincia, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, usa bigote con guías largas, y viste gorra, blusa azul afrancesada, pantalón claro y alpargatas, para que en el preciso término de

diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en el cuartel de San Agustín de esta Plaza á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en la causa que de orden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador militar de esta plaza me hallo instruyendo por el delito de haberse ausentado de esta plaza; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Domingo Hoysan Lázaro y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de San Agustín de esta Plaza y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Tarragona á cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.—Mariano Gran Sancho,

### Anuncio importante

PARA LOS CARRETEROS

En los trasportes que hoy se están verificando para el relleno del nuevo muelle de Costa se admiten, dando trabajo á todos, los carros que se presenten de una caballería bien sean volquetes ó de escala y con el aumento de precio que se ha hecho ahora sacarán un jornal de 8'50 á 11 pesetas, según el sitio donde carguen.

Informarán en la casilla del indicado muelle donde se expenden las papeletas.

# SANIDAD MARÍTIMA

PUERTO DE TARRAGONA.

MES DE JUNIO.

AÑO DE 1888.

## ESTADO MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE BUQUES.

### EMBARCACIONES ENTRADAS

DE GUERRA.		N.º de buques	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Procedentes de Europa.....	»	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Procedentes de Europa.....	1	107	»	4	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	
TOTALES.....		1	107	»	4	»	»	

MERCANTES.		Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	Con accidente á bordo.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Procedentes de Europa.....	23	478	102	13.905	23	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	1	6	»	42	1	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Buques de cabotaje.....	72	673	182	13.748	34	»	»	16	
	Procedentes de Europa.....	29	347	16	10.254	28	»	»	1	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	»	
— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	»		
TOTALES.....		125	1.504	300	37.949	76	»	»	17	

### EMBARCACIONES DESPACHADAS

DE GUERRA.		Número.	Tripulantes.	Transporte ó pasajeros	Cañones.	Con patente sucia.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Con destino á puertos de Europa.....	»	»	»	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Con destino á puertos de Europa.....	1	107	»	4	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	
TOTALES.....		1	107	»	4	»	

MERCANTES.		Número.	Tripulantes.	Pasajeros.	Toneladas.	Mayores de 20 toneladas.	Con patente sucia.	En lastre.	OBSERVACIONES.
<i>Españolas</i> .....	Para puertos de Europa.....	20	380	5	9.863	20	»	»	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— América.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»	
<i>Extranjeras</i> .....	Buques de cabotaje.....	75	778	133	18.169	89	»	30	
	Para puertos de Europa.....	36	423	10	12.570	35	»	9	
	— Asia.....	»	»	»	»	»	»	»	
	— Africa.....	1	18	»	757	1	»	»	
	— América.....	1	26	8	1.296	1	»	»	
— Oceanía.....	»	»	»	»	»	»	»		
TOTALES.....		133	1.625	156	42.655	96	»	39	

BUQUES ADMITIDOS.	BUQUES DESPEDIDOS.	CLASIFICACIÓN POR BANDERAS.
<i>Buques españoles admitidos con cuarentena procedentes de</i> .....	Europa.....	»
	Asia.....	»
	Africa.....	»
	América.....	»
	Oceanía.....	»
	De cabotaje.....	»
<i>Idem extranjeros.</i> .....	Europa.....	»
	Asia.....	»
	Africa.....	»
	América.....	»
	Oceanía.....	»